

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01203 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA dentro del despacho comisorio No. 015.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 050C-1237413** ubicado en la CARRERA 1 68-01 GARAJE 9 SOTANO 2 EL EDIFICIO VIGIA DEL CERRO, CARRERA 1 68-05 EL EDIFICIO VIGIA DEL CERRO dirección catastral KR 1 68 01 GJ 9 y el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 050C-1263987** ubicado en la KR 1 68 01 AP 504 (DIRECCION CATASTRAL) CARRERA 1 68-05 EDIFICIO VIGIA DEL CERRO CARRERA 1 68-01 APARTAMENTO 504 EDIFICIO VIGIA DEL CERRO de esta ciudad, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 1o. mes de febrero del año 2024.

Se designa como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia JABENDICION SAS JABENDICION SAS correo electrónico: AMOBLANDORECOLETA@GMAIL.COM; así mismo, se fijan gastos provisionales por la suma de \$300.000

Por el medio más expedito, comuníquese la presente designación al auxiliar nombrado, informando la fecha de la diligencia señalada y que habrá de aceptar el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la comunicación. Secretaría proceda de conformidad.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 169 de fecha 17 de noviembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44eb5ecf9ec4dba006366ad2acc574ce1d71de2ebb9ce1b50960577441c2eaa**

Documento generado en 15/11/2023 09:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>